



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-072-17

**“SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la Licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de Entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales
- “Anexo 7” Manifiesto de bienes nuevos y originales
- “Anexo 8” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 9” Formato de Propuesta Económica

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente Licitación deberán ser entregados debiéndose coordinar con el personal responsable del Almacén, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien será la persona facultada para recibir los bienes, de conformidad con lo siguiente:

Para las partidas de la **1 a la 12** será en las instalaciones del Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Para la partida **13** será en las Instalaciones ubicada en Calz. Aviación s/n cd. Deportiva Col. Cuauhtémoc, Mexicali B.C.

Quedando bajo la responsabilidad del Licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Licitación.

En ningún caso se recibirán del Licitante beneficiado con la adjudicación de este procedimiento, vehículos con un kilometraje que exceda de **35 Kilómetros**. En el caso de que las entregas no se realicen de conformidad con lo anterior señalado, “La Convocante” se reserva el derecho de **rechazar los bienes**.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del Licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse de la siguiente manera:

Para las partidas **1, 2 y 3** será **60 días** naturales contados a partir de recepción del pedido correspondiente.

Para las partidas **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, será de **30 días** naturales contados a partir de recepción del pedido correspondiente.

Para la partida **13** serán 2 (dos) vehículos el 3 de noviembre y 1 (uno) el 1 de diciembre del presente.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que se requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá al Licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la Licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta Licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB-460319-4H7

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria para la totalidad de las partidas será de **3 (tres) años o 60,000km, misma que deberán ser de origen de la planta armadora de la marca propuesta.**

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”, y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Baja California, en las caja de Recaudación de Rentas, ubicada en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000 En caso de transferencia electrónica, a la clave 0430-7259961 en Banamex, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **Anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes Bases de Licitación.

Invariablemente el Licitante interesado en participar en la presente Licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II

REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente Licitación de carácter Regional con recursos estatales propios de la dependencia autorizados en su Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2017 en lo correspondiente al “**Suministro de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California**”.

2 PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El Licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la Licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta Licitación, los Licitantes deberán presentar su propuesta por la **totalidad** de las partidas en que participara de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará **por PARTIDA**, al Licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

PARTIDA 1 (PEP)
VEHÍCULOS TIPO PICK UP (Doble Cabina)
Modelo 2017 y/o 2018 Color Blanco
CANTIDAD 16

DESCRIPCIÓN:

- Motor de 8 cilindros de 5.3 lt.
- Potencia de 355 caballos de fuerza @ 5600 rpm.
- Torque de 383 LB-PIE @ 4100 rpm.
- Transmisión automática de 6 velocidades.
- Tracción 4 x 2.
- Bolsas de aire, 2 laterales, 2 frontales y 2 de cortina.
- Chasis hidroformado.
- Dirección hidráulica.
- Espejos laterales manuales al color de la carrocería.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM con CD, MP3.
- Cristales eléctricos delanteros y traseros.
- Seguro eléctrico para ventanas traseras en puerta de conductor.

- Seguro eléctrico para las 4 puertas.
- Rines de 17" de acero y/o aluminio.
- Llantas 245/70R17, como mínimo.
- Asientos delanteros y traseros con tapicería de tela.
- Frenos de potencia delanteros y traseros de disco con sistema ABS.

INCLUYE:

- a) Kit básico de herramientas y llanta de refacción del mismo tamaño a las instaladas en el vehículo.
- b) Garantía de 3 años o 60,000 kms., lo que ocurra primero.
- c) **Balizamiento:** Pintura a puerta abierta en color azul y blanco de acuerdo al diseño institucional de la Policía Estatal Preventiva, los rótulos deberán ser en material 3M de vinil reflejante grado ingeniería con impresión en alta resolución a 1440dpi.
- d) Suministro e instalación de SIRENA ELECTRÓNICA con las siguientes características:
 - ✓ Sirena de 200 watts del tipo remota diseñada para instalarse en espacios limitados, con capacidad de duplicación que facilita la transferencia de ajustes de una unidad a otra sin la necesidad de una computadora; ideal para instalación en flotillas y que además active todas las funciones de la torreta, la activación de todos los sonidos para la función de la bocina y el control de periféricos (luces auxiliares). El panel de mando deberá presentarse en material robusto, del tipo plástico resistente a salpicaduras de agua, con interruptores momentáneos y selector repelente a líquidos, interruptor deslizable. Activación de vídeo con encendido/apagado Anulación de PA con cancelación de ruido en el micrófono y control de volumen montado en panel, retroiluminación verde con LEDs para visibilidad nocturna, interruptores auxiliares cambian a rojo cuando se activan, sonido cíclico Horn 2 (HRC2) para función manos libres cuando la perilla del control de la sirena está en la posición cíclico para situaciones de búsqueda o rescate, tiempo para anular cambios de tono de la sirena durante 10 segundos, modos de intersección y barrido automáticamente secuenciados a través de los tonos Yelp, Phaser y Horn con diferentes frecuencias, función de corte de sirena que desactiva el tono en circunstancias específicas, como el salir del vehículo o la unidad detenida, fusibles expuestos en la parte superior del amplificador para proteger cada salida, retroiluminación ajustable para preferencia personal, salida para una o dos bocinas de 100 watts e indicador direccional dedicado para barra de tráfico.
 - ✓ Bocina de alta eficiencia para sirena electrónica, de la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena desarrollado en base a los conceptos más modernos para aplicaciones en vehículos de emergencia y uso industrial, diseñado compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo, con base metálica para su sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión, espectro de frecuencia operacional de 750 Hz a 2.7 KHz, conjunto auto alienante de cámaras de sonido que no se fatiga y soporte de montaje universal incluido.
 - ✓ Cumplir con norma SAE J1849.
 - ✓ **Garantía de 5 años.**
- e) Suministro e instalación de Kit de LED con las siguientes características:
 - ✓ **Luces auxiliares**
Módulos de luces auxiliar individuales en color rojo y azul, con 6 LEDs y lentes en el mismo color a efecto de maximizar la imagen institucional de las unidades en las que se instalarán. La estructura de cada módulo debe presentarse en material robusto en color negro, del tipo ABS de alta resistencia, memoria no volátil, que recuerde el último patrón de destello utilizado al encender, así como protección contra polaridad invertida, debe ser a prueba de agua y resistente a la vibración.
 - ✓ **Estrobo de led**

Módulo señalizador destellador frontal diseñado para montaje dentro de faros, utilizando un kit de fijación especial desarrollado en goma, módulos de 6 leds en color blanco de alta potencia con electrónica digital interna, así como contar con 21 patrones de destello pre-programables.

✓ Cumplir con normas SAE J575 y SAE J578.

✓ **Garantía 5 años**

- f) Suministro e instalación de TORRETA con las siguientes características:
- ✓ Torreta de leds de 49" de largo, un solo nivel, aerodinámica, con base de aluminio para garantizar rigidez, con domos en policarbonato color cristal, inyectados en 5 módulos, de alta resistencia al impacto y a rayos UV y sellos que impidan el paso del agua. Tapas de policarbonato de alta resistencia en color rojo/claro/azul, resistente al impacto y a rayos UV, utilizando sistema de cierre con tornillos, el conjunto deberá tener un sistema de sellado con empaque que evite ingreso de polvo, humedad, o cualquier agente externo, la torreta deberá tener una configuración mínima de 138 leds de generación 5 o de 3 watts de potencia por cada led, siendo mínimo 3 leds blancos para cada luz callejonesa y luces de penetración, los módulos traseros deben ser con led dúo color rojo-ámbar y azul-ámbar (que funcione como barra de tráfico) y resto en color rojo y azul. La torreta deberá disponer de un sistema de montaje rígido que garantice la sujeción y evite la vibración.
 - ✓ Cumplir con norma SAE J845.
 - ✓ **Garantía de 5 años.**
- g) Suministro e instalación de BURRERA para vehículo tipo pick up según especificaciones, con las siguientes características:
- ✓ Burrera compuesta por 2 placas laterales en acero comercial A-36 rolando en caliente de ¼" de espesor. Cada placa lleva soldada al perfil frontal e interior superior de la misma, y siguiendo su forma, un cincho troquelado de lámina antiderrapante calibre 14 para sostener el tope de hule. El tope de hule debe contar con protección UV para evitar decoloración. Dos cubre faros frontales de tubo redondo de 1½" en calibre 18 de tubo de acero rolando en frío. Un travesaño superior de tubo de 2" calibre 16 de acero al carbón rolando en frío. Un travesaño central en lámina anti derrapante calibre 14 de acero al carbón rolando en caliente. Un travesaño inferior de tubo de 2" calibre 16 de acero al carbón rolando en frío. Herraje de instalación directo al chasis en placa de acero comercial A-36 rolando en caliente de ¼" de espesor cortada en láser de acuerdo al modelo del vehículo. Tirante superior para un segundo punto de apoyo en placa de acero comercial A-36 rolando en caliente de ¼" de espesor cortada en láser de acuerdo al modelo del vehículo. Las placas, cinchos y travesaños deberán ser soldados para conformar el tumba burros en una sola pieza con soldadura de micro alambre con cámara inerte por mezcla de gases. El acabado en color negro con pintura electrostática de poliéster homeada con protección contra rayos ultra violeta para evitar decoloración. Incluir la tornillería para su sujeción en grado maquina galvanizada.
 - ✓ **Garantía de 2 años.**
- h) Suministro e instalación de MAMPARA DIVISORIA para vehículo tipo pick up según especificaciones, con las siguientes características:
- ✓ Estructura principal a base de tubular redondo de 1-1/2" calibre 18 de acero al carbón rolando en frío que figura el perímetro interior de la unidad. Protección inferior a base de lámina calibre 14 para dar mayor fuerza. Protección superior a base de lámina perforada calibre 14 de acero al carbón rolando en frío, sujeta al marco del contorno de la estructura principal, con soldadura de microalambre. Protección lateral a base de lámina calibre 14 de acero al carbón rolando en frío en cada extremo para evitar contacto con piloto y copiloto. Dos porta esposas soldadas a la lámina inferior fabricadas en semi-flecha pulido de 3/8" con movimiento vertical de 180°. Libre de rebabas y filos. Sistema de fijación en postes laterales y piso de

vehículo con tornillería. Todas las intersecciones del marco principal, tubos de refuerzo y lámina son soldados en sus contornos para conformar la mampara divisoria en una sola pieza con soldadura de micro alambre con cámara inerte por mezcla de gases. Acabado en color negro con pintura electrostática de poliéster horneada con protección contra rayos ultra violeta para evitar decoloración.

✓ Garantía de 2 años.

i) Suministro e instalación de CONSOLA METÁLICA CENTRAL para vehículo tipo Pick up según especificaciones, con las siguientes características:

✓ Estructura elaborada a base de lámina de acero al carbón calibre 14 con ventanas para la instalación del DVR y Sirena electrónica. Sistema de fijación a base de tornillería. Lámina soldada en sus contornos para conformar la consola central en una sola pieza con soldadura de micro alambre con cámara inerte por mezcla de gases. Acabado en color negro con pintura electrostática de poliéster horneada con protección contra rayos ultra violeta para evitar decoloración.

✓ Se requiere entregar muestra física para aprobación del área usuaria para Vehículos Modelo Chevrolet Silverado 4 Puertas 2017-18.

✓ Garantía de 2 años.

j) Suministro e instalación de PORTA ARMAS, con las siguientes características:

- ✓ Marca de referencia: SETINA
- ✓ Montaje para dos armas largas tipo AR15 (223).
- ✓ Cerraduras de armas.
- ✓ Incluye botón temporizador de 10 segundos.
- ✓ Trinquete de acero inoxidable.
- ✓ Sistema ajustable por arma.
- ✓ Base de aluminio con cinco canales de montaje.

k) Suministro e instalación de SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA MÓVIL, con las siguientes características:

- ✓ Cámara frontal con las siguientes características:
 - Marca Watch Guard.
 - Modelo Zero Sightline.
 - Sensor de Imagen Tamaño/Tipo 1/3" (6mm), Scan Progresivo, Rango dinámico amplio.
 - Resolución/Velocidad de cuadros 1280x720 @ 30 fps.
 - Campo de visión Horizontal cámara primaria HD de 68°.
 - Campo de visión Horizontal cámara panorámica HD de 180°.
 - Obturador electrónico, Si.
 - Balance de Blancos, Auto.
 - Control de exposición, Auto.
 - Corrección de píxeles defectuosos, Si.
 - Dimensiones 9.27 cm Amplio x 4.47 cm Alto x 2.87cm D.
 - Peso 127.57 gr.
 - Conexión Mini HDMI.
- ✓ Cámara trasera con las siguientes características:
 - Marca Watch Guard.
 - Modelo Watch Guard.
 - Alta Resolución de Color CCD.
 - Iluminación Infrarroja integrada.
 - Campo de visión Horizontal 90°.
 - Líneas de Resolución de TV 420.
- ✓ DVR para sistema de video móvil, con las siguientes características:

- Marca Watch Guard.
 - Modelo 4RE DVR.
 - Dimensiones (Total): 4.36cm Alto x 18.36cm Ancho x 18.51cm Profundo.
 - Peso: 1.36 kg.
 - Opción de Montaje: Bracket Universal o Montaje de Consola.
 - Soporte de Grabación (Buffer): 200 GB disco duro completo.
 - Soporte de Grabación (Removible): 16GB estado sólido USB Flash (Thumb) Drive.
 - GPS: Integrado (Standard).
 - Detección de bloqueos: Standard. 3 ejes de estado sólido sensor acelerómetro integrado.
 - Entradas y Salidas Opcionales: USB, Firewire, Ethernet, Interface de Radar.
 - Métodos de Transferencia de Video: Inalámbrico (802.11n), Cable (Ethernet), dispositivo USB removible.
- ✓ Consola touch para sistema de video móvil, con las siguientes características:
- Marca Watch Guard.
 - Modelo Consola Watch Guard.
 - Pantalla táctil de 4.3 pulgadas.
 - Botones de acceso directo para funciones comunes.
 - Visualización de pantalla dividida.
 - Componentes de grado industrial.
 - Integración MDC/MDT.
 - Acabado de alta calidad.
- ✓ Micrófono inalámbrico para sistema de video móvil, con las siguientes características:
- Marca Watch Guard.
 - Modelo Watch Guard's wireless High Fidelity.
 - Dimensiones 7.24cm Altura x 4.92cm Ancho x 2.54cm Profundo.
 - Peso 79.3 gr.
 - Dimensión dentro de automóvil 7.93cm Altura x 7.46cm Ancho x 4.44cm Profundo.
 - Peso dentro de automóvil 121.9 gr.
 - Tipo de Batería 1,200 mAh Lithium Polymer, Reemplazable.
 - Tiempo de conversación continuo 12-30 Horas (depende de la distancia).
 - Tiempo en Espera 2-35 Días.
 - Tiempo de recarga completa 2.5 horas. (Mas de 50% de carga en 10 minutos).
 - Respuesta de frecuencia 72-14,000 KHz.
 - Distancia de Operación 1-3 km, línea de vista.
 - Frecuencia de operación Banda 900 MHz (902.25 - 927.75 MHz).
 - Espectro ensanchado 52 Canales Hop separados.
 - Sincronización, puede sincronizar con cualquier base sin reprogramación.
 - Antena de transmisión Antena Fractal interna.
 - Funciones Hablar, Mudo, modo de selección de alerta, indicadores LED.
 - Modos de Alerta Audible, Vibración, Audible + Vibración, Silencio, modo encubierto.
 - Poder Gestionado por DVR, gestión de energía de Micrófono.
 - Micrófono Integrado, estado sólido, sensor MEM.
 - Carga/Sincronización Base Standard, incluye hardware de montaje.
- ✓ Micrófonos para interior.
- ✓ RoaterBOARD inalámbrico Groove 52HPn (Recomendado por fabricante).
- ✓ **Garantías**, Dvr, pantalla touch screen, micrófono y accesorios de instalación Garantía de 2 años por parte del fabricante, la garantía se llevara a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación. Mano de obra de instalación y soporte en caso de falla, garantía de 2 años por parte del proveedor.

Servicios de Instalación, configuración y puesta a punto: El proveedor asignara a ingenieros para la instalación y puesta a punto del equipo a entera satisfacción de la convocante. Esta implementación constara de las siguientes actividades: Deberá presentar un plan de implementación de la solución. Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos. Transferencia de conocimientos (capacitación) tipo (workshop) para uso de los equipos al personal designado por la convocante. Configuración e instalación del software EL3. Detalles de instalación de la solución del Sistema de Video Vigilancia Móvil. El proveedor debe asegurar que todas las partes ordenadas sean las correctas para la elaboración del trabajo y que estas sean instaladas de acuerdo a los procesos de certificación de diseño e instalación del fabricante. La instalación de la solución de Sistema de Video Vigilancia Móvil para las unidades de la P.E.P. deberá ser instalado y configurado "LLAVE EN MANO" a entera satisfacción de la convocante.

PARTIDA 2 (PEP)
VEHÍCULOS TIPO PICK UP (Doble Cabina)
Modelo 2017 y/o 2018 Colores Variados (no blanco)
CANTIDAD 2

DESCRIPCION:

- Motor de 8 cilindros de 5.3 lt.
- Potencia de 355 caballos de fuerza @ 5600 rpm.
- Torque de 383 LB-PIE @ 4100 rpm.
- Transmisión automática de 6 velocidades.
- Tracción 4 x 2.
- Bolsas de aire, 2 laterales, 2 frontales y 2 de cortina.
- Chasis hidroformado.
- Dirección hidráulica.
- Espejos laterales manuales al color de la carrocería.
- Aire acondicionado.
- Radio AM/FM con CD, MP3.
- Cristales eléctricos delanteros y traseros.
- Seguro eléctrico para ventanas traseras en puerta de conductor.
- Seguro eléctrico para las 4 puertas.
- Rines de 17" de acero y/o aluminio.
- Llantas 245/70R17, como mínimo.
- Asientos delanteros y traseros con tapicería de tela.
- Frenos de potencia delanteros y traseros de disco con sistema ABS.

INCLUYE:

- l) Kit básico de herramientas y llanta de refacción del mismo tamaño a las instaladas en el vehículo.
- m) Garantía de 3 años o 60,000 kms., lo que ocurra primero.
- n) Suministro e instalación de SIRENA ELECTRÓNICA con las siguientes características:
 - ✓ Sirena de 200 watts del tipo remota diseñada para instalarse en espacios limitados, con capacidad de duplicación que facilita la transferencia de ajustes de una unidad a otra sin la necesidad de una computadora; ideal para instalación en flotillas y que además active todas las funciones de la torreta, la activación de todos los sonidos para la función de la bocina y el control de periféricos (luces auxiliares). El panel de mando deberá presentarse en material robusto, del tipo plástico resistente a salpicaduras de agua, con interruptores momentáneos y selector repelente a líquidos, interruptor deslizable. Activación de vídeo con encendido/apagado Anulación de PA con cancelación de ruido en el micrófono y control de

volumen montado en panel, retroiluminación verde con LEDs para visibilidad nocturna, interruptores auxiliares cambian a rojo cuando se activan, sonido cíclico Horn 2 (HRC2) para función manos libres cuando la perilla del control de la sirena está en la posición cíclico para situaciones de búsqueda o rescate, tiempo para anular cambios de tono de la sirena durante 10 segundos, modos de intersección y barrido automáticamente secuenciados a través de los tonos Yelp, Phaser y Horn con diferentes frecuencias, función de corte de sirena que desactiva el tono en circunstancias específicas, como el salir del vehículo o la unidad detenida, fusibles expuestos en la parte superior del amplificador para proteger cada salida, retroiluminación ajustable para preferencia personal, salida para una o dos bocinas de 100 watts e indicador direccional dedicado para barra de tráfico.

- ✓ Bocina de alta eficiencia para sirena electrónica, de la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena desarrollado en base a los conceptos más modernos para aplicaciones en vehículos de emergencia y uso industrial, diseñado compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo, con base metálica para su sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión, espectro de frecuencia operacional de 750 Hz a 2.7 KHz, conjunto auto alineante de cámaras de sonido que no se fatiga y soporte de montaje universal incluido.
- ✓ Cumplir con norma SAE J1849.
- ✓ Garantía de 5 años.

o) Suministro e instalación de Kit de LED con las siguientes características:

✓ **Luces auxiliares**

Módulos de luces auxiliar individuales en color rojo y azul, con 6 LEDs y lentes en el mismo color a efecto de maximizar la imagen institucional de las unidades en las que se instalarán. La estructura de cada módulo debe presentarse en material robusto en color negro, del tipo ABS de alta resistencia, memoria no volátil, que recuerde el último patrón de destello utilizado al encender, así como protección contra polaridad invertida, debe ser a prueba de agua y resistente a la vibración.

✓ **Estrobos de led**

Módulo señalizador destellador frontal diseñado para montaje dentro de faros, utilizando un kit de fijación especial desarrollado en goma, módulos de 6 leds en color blanco de alta potencia con electrónica digital interna, así como contar con 21 patrones de destello pre-programables.

- ✓ Cumplir con normas SAE J575 y SAE J578.
- ✓ Garantía 5 años.

PARTIDA 3 (PEP)
VEHÍCULOS TIPO SEDAN
Modelo 2017 y/o 2018 Colores Variados (no blanco)
CANTIDAD 8

DESCRIPCIÓN:

- Motor 1.8 lts. 4 cilindros
- Potencia de 140 caballos de fuerza
- Transmisión automática
- Dirección piñón y cremallera con asistencia eléctrica
- Aire acondicionado manual

- Cuatro puertas
- Audio am/FM/cd sencillo con reproductor para mp3 6 bocinas
- Bolsas de aire frontales, de rodillas para conductor, bolsas de aire laterales integradas en asientos delanteros, bolsas de aire tipo cortina en 1ra y 2da fila
- Elevadores de cristales eléctricos en las cuatro puertas
- Columna de dirección y volante colapsable
- Frenos delanteros de disco ventilados y traseros de disco sólido son sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (ebd) y asistencia de frenado
- Faros principales en led
- Manijas exteriores del color de la carrocería
- Defensas delanteras y traseras del color de la carrocería
- Interiores en tela
- Alarma e inmovilizador
- Rines de acero de 16" con tapones

INCLUYE:

- p) Kit básico de herramientas y llanta de refacción del mismo tamaño a las instaladas en el vehículo.
- q) Garantía de 3 años o 60,000 kms., lo que ocurra primero.
- r) Suministro e instalación de SIRENA ELECTRÓNICA con las siguientes características:
 - ✓ Sirena de 200 watts del tipo remota diseñada para instalarse en espacios limitados, con capacidad de duplicación que facilita la transferencia de ajustes de una unidad a otra sin la necesidad de una computadora; ideal para instalación en flotillas y que además active todas las funciones de la torreta, la activación de todos los sonidos para la función de la bocina y el control de periféricos (luces auxiliares). El panel de mando deberá presentarse en material robusto, del tipo plástico resistente a salpicaduras de agua, con interruptores momentáneos y selector repelente a líquidos, interruptor deslizable. Activación de vídeo con encendido/apagado Anulación de PA con cancelación de ruido en el micrófono y control de volumen montado en panel, retroiluminación verde con LEDs para visibilidad nocturna, interruptores auxiliares cambian a rojo cuando se activan, sonido cíclico Horn 2 (HRC2) para función manos libres cuando la perilla del control de la sirena está en la posición cíclico para situaciones de búsqueda o rescate, tiempo para anular cambios de tono de la sirena durante 10 segundos, modos de intersección y barrido automáticamente secuenciados a través de los tonos Yelp, Phaser y Horn con diferentes frecuencias, función de corte de sirena que desactiva el tono en circunstancias específicas, como el salir del vehículo o la unidad detenida, fusibles expuestos en la parte superior del amplificador para proteger cada salida, retroiluminación ajustable para preferencia personal, salida para una o dos bocinas de 100 watts e indicador direccional dedicado para barra de tráfico.
 - ✓ Bocina de alta eficiencia para sirena electrónica, de la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena desarrollado en base a los conceptos más modernos para aplicaciones en vehículos de emergencia y uso industrial, diseñado compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo, con base metálica para su sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión, espectro de frecuencia operacional de 750 Hz a 2.7 KHz, conjunto auto alineante de cámaras de sonido que no se fatiga y soporte de montaje universal incluido.
 - ✓ Cumplir con norma SAE J1849.
 - ✓ Garantía de 5 años.
- s) Suministro e instalación de Kit de LED con las siguientes características:
 - ✓ **Luces auxiliares**

Módulos de luces auxiliar individuales en color rojo y azul, con 6 LEDs y lentes en el mismo color a efecto de maximizar la imagen institucional de las unidades en las que se instalarán. La estructura de cada módulo debe presentarse en material robusto en color negro, del tipo ABS de alta resistencia, memoria no volátil, que recuerde el último patrón de destello utilizado al encender, así como protección contra polaridad invertida, debe ser a prueba de agua y resistente a la vibración.

✓ **Estrobos de led**

Módulo señalizador destellador frontal diseñado para montaje dentro de faros, utilizando un kit de fijación especial desarrollado en goma, módulos de 6 leds en color blanco de alta potencia con electrónica digital interna, así como contar con 21 patrones de destello pre-programables.

✓ Cumplir con normas SAE J575 y SAE J578.

✓ Garantía 5 años.

PARTIDA 4 (C3)
VEHICULO TIPO SEDAN
CANTIDAD (1)

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DE LA UNIDAD:

- Vehículo tipo Sedan.
- Motor de 1.8 LTS. o superior.
- 4 Cilindros o superior.
- Con potencia de 140 Caballos de fuerza o superior.
- Transmisión automática.
- Dirección de piñón y cremallera con asistencia eléctrica.
- Aire acondicionado manual.
- Cuatro Puertas.
- Audio AM, FM y CD sencillo, USB
- Volante con ajuste de altura y profundidad.
- Bolsas de aire frontales de rodillas para conductor y de antideslizamiento para pasajero, bolsas de aire laterales integradas en asientos delanteros, bolsas de aire tipo cortina en la primera y segunda fila.
- Cristales con elevadores eléctricos en las cuatro puertas, de un solo toque para conductor.
- Columna de dirección y volante colapsables.
- Frenos delanteros de disco ventilados y traseros de disco sólido con sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado y asistencia de frenado
- Faros principales en led.
- Manijas exteriores del color de la carrocería.
- Defensas delanteras y traseras del color de la carrocería.
- Interiores en tela.
- Alarma e inmovilizador.
- Kit básico de herramienta y llanta de refacción.
- Capacidad para 5 pasajeros.
- Garantía como mínimo de 3 años o 60,000 kms.
- Tiempo de entrega 30 hábiles

PARTIDA 5 (C3)

VEHICULO TIPO CAMIONETA CANTIDAD (1)

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS DE LA UNIDAD:

- Vehículo tipo Camioneta.
- Modelo 2018
- Color blanco
- Capacidad de 15 pasajeros
- Motor de 2.7 LTS. 16 válvulas o superior.
- Sistema de tracción trasera
- 4 Cilindros o superior.
- Con potencia de 149 Caballos de fuerza o superior.
- Transmisión manual de 5 velocidades.
- Capacidad de carga 1185kg o superior
- Rines de acero de 15 pulgadas
- Cinturones de seguridad para todos los pasajeros
- Dos puertas corredizas, una de cada lado.
- Dirección hidráulica con piñón y cremallera
- Aire acondicionado manual con salidas delanteras y traseras.
- Audio AM, FM y CD sencillo.
- Inmovilizador.
- Tanque de combustible de 70lts
- Cristales delanteros con elevador eléctrico y laterales deslizables.
- Frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor
- Kit básico de herramienta y llanta de refacción.
- Garantía como mínimo de 3 años o 60,000 kms.
- Tiempo de entrega 30 hábiles

PARTIDA 6 (PGJE) PICK-UP CANTIDAD 37

PICK-UP 4X2 2017

COLOR: BLANCO

MOTOR: A GASOLINA DE 6 CILINDROS DE 3.5 LTS

POTENCIA: HASTA 282 HP @ hasta 6,250 RPM

TORQUE: HASTA 387 LBP @ 3850RPM

TRANSMISION: AUTOMATICA DE 6 VELOCIDADES 4X2

MODELO: 2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- CARROCERIA CON ALEACION DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA GRADO MILITAR
- ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS CON MONITOR DE PUNTO CIEGO
- FAROS DE ENCENDIDO AUTOMATICO
- GAMCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK UP
- SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN “EASY FUEL”

- ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES "HILL LAUNCH ASSIST"
- CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 2268 KG
- CAPACIDAD DE CARGA DE 730 KG
- FRENOS DE DISCO, ABS Y EBD (DISTRIBUCION ELECTRONICA DE LA FUERZA DE FRENADO) EN LAS 4 RUEDAS
- LLANTAS 245/70R17 A/S
- PESO BRUTO VEHICULAR DE 2766 KG
- PESO VEHICULAR DE 2036 KG
- TACOMETRO
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LITROS
- TRACCION 4X2
- AIRE ACONDICIONADO MANUAL
- ASIENTO DELANTERO EN TELA TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL
- PORTAVASOS
- DESCANSABRAZOS
- AREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL
- ASIENTO TRASERO TIPO BANCA (60/40) ACOJINADO, EN TELA Y ABATIBLE
- CRISTALES ELECTRICOS CON FUNCION DE BAJADA Y SUBIDA EN UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR
- ESPEJO RETROVISOR DIA Y NOCHE
- FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELECTRICO
- PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN CONCOLA CENTRAL
- PISO DE VINILO
- RADIO AM/FM/CD/AUX, RELOJ Y 6 BOCINAS
- VISERAS EN TELA A COLOR DE LAS VESTIDURAS
- VOLANTE DE POSICIONES MANUAL
- ALARMA PERIMETRAL
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS
- BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA
- CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES
- SEGUROS ELECTRICOS
- SISTEMA ADVANCE TRAC CON RSC (SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD)
- SISTEMA DE ENTRADA REMOTA (DOS CONTROLES) ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMATICO
- SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS

EQUIPAMIENTO:

SIRENA MARCA STAR/SVP MODELO SS700 CAPACIDAD PARA OPERAR CON 100 O 200 WATTS DE SALIDA CON LA CONEXIÓN DE 2 BOCINAS DE 100 WATTS CADA UNA, LED DE DIAGNOSTICO DE ALTA VOZ QUE PERMITE LA DETECCION Y RAPIDA SOLUCION DE FALLAS DEL EQUIPO, ESTA PROTEGIDA CONTRA CORTO CIRCUITOS DE ALTAVOZ, CON UN CIRCUITO DE RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO Y UNA FUNCION DE APAGADO DE ALTA Y BAJA TENSION. PARA LA REPETICION DE LA RADIO Y FUNCION DE MEGAFONIA INCLUYE UN MICROFONO CON ANULACION DE RUIDO Y UNA PANTALLA RETROILUMINADA PARA USO NOCTURNO DE FACIL LEGIBILIDAD. CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 6 PULGADAS DE ANCHO POR 2.375 PULGADAS DE ALTO POR 5.831 PULGADAS DE DIAMETRO, CON UN PESO DE 6 LIBRAS, VOLTAJE DE 10-16VDC, FRECUENCIA DE 675-3000 HERTZ, CONSUMO DE 8 AMPERES POR BOCINA Y CON LOS SIGUIENTES TONOS DE OPERACIÓN: AIR HORN, YELP, WAIL, PHASER, MANUAL, ALERTA Y DOS TONOS. LOS MODULOS DE OPERACIÓN SON SELECCIONABLES POR MEDIO DE UN BOTON ROTADOR, Y CON UN BOTON DE EMPUJE PARA OPERAR LOS TONOS DE AIR HORN, Y MANUAL, Y CUENTA CON GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. BOCINA DE 100 WATTS DE SALIDA MARCA STAR/SVP MODELO D/60 CON MEDIAS DE 7.25 PULGADAS DE DIAMETRO POR 8 PULGADAS DE ANCHO POR 5.25 PULGADAS DE ALTO, CON UN PESO DE 8.5 LIBRAS, IMPEDANCIA 11 OHMS, MONTADA

SOBRE UN SOPORTE DE USO RUDO EN ESCUADRA (TIPO 1) Y CAMPANA FABRICADA EN MATERIAL PLASTICO DE "ABS" DE ALTO IMPACTO CON GARANTIA DE UN AÑO.

FUENTE DE PODER PARA LUCES ESTROBOSCOPICAS CON CAPACIDAD DE 90 WATTS MARCA STAR/SVP MODELO RSK996P CON 4 FOCOS ESTROBOSCOPICOS EN COLOR CLARO DE 100 WATTS CADA UNO, CON 2 CABLES FORRADOS DE 20PIES DE LARGO, 2 CABLES FORRADOS DE 25 PIES DE LARGO CON AISLAMIENTO PARA 600 WATTS, CON CONECTORES DE 3 PINS A PRUEBA DE AGUA. LA FUENTE ESTA DISEÑADA PARA TRABAJAR 24 PATRONES DE DESTELLO SELECCIONABLES, DE LOS CUALES 12 SON PATRONES ESTANDAR, 6 PATRONES DE DIRECTORES DE TRAFICO, 4 PATRONES COMBINADOS Y 2 PATRONES CICLICOS; LA FUENTE CUENTA CON LA FUNCION DE VSD (SISTEMA DE DIAGNOSTICO VISUAL) EL CUAL DETECTA CUANDO LAS ENTRADAS DE LA FUENTE NO RECIBEN MAS DE 12 VCD, DETECCION DE FALLAS EN LAS ENTRADAS DE LOS FOCOS ESTROBOSCOPICOS Y ADEMAS, DETECTA SI EXISTE VARIACION EN EL VOLTAJE CON PROTECCION DE REDUCCION AUTOMATICA DE POTENCIA EN CASO DE FALLA DE ALGUNA DE LAS SALIDAS. MODO SELECCIONABLE DIA Y NOCHE; SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A BASE DE ABANICO Y CON DIMENSIONES DE 2 7/8" DE ALTO POR 5 1/2 " DE LARGO POR 5 1/4" DE DIAMETRO; VOLTAJE DE 10-30VCD, CONSUMO DE 9.4 AMPERES COMO MAXIMA, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO ILUMINADO Y GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACION A PARTIR DE LA ENTREGA DE UNIDADES.

INSTALACION DE SIRENA, BOCINA Y FUENTE DE ESTROBOS E INSTALACION DE EQUIPO MOVIL MATRA; INCLUYE FILTRO, ANTENA PARA RADIO MATRA, TODOS LOS CABLES Y TORNILLERIA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

GARANTIA:

3 AÑOS O 60,000 KMS
 AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS
 ASEGURANZA 1 AÑO

**PARTIDA 7 (PGJE)
 PICK-UP
 CANTIDAD 4**

PICK-UP 4X4 2017

COLOR: BLANCO
 MOTOR: A GASOLINA DE 8 CILINDROS DE 5.0 L TI-VCT
 POTENCIA: HASTA 385HP @ 5,750 RPM
 TORQUE: HASTA 387 LBP @ 3850RPM
 TRANSMISION: MANUAL DE 6 VELOCIDADES 4X4
 MODELO: 2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

CARROCERIA DE ALEACION DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA GRADO MILITAR
 ESPEJOS LATERALES ELECTRICOS CON MONITOR DE PUNTO CIEGO
 FAROS DE ENCENDIDO AUTOMATICO
 GAMCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK UP
 SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN "EASY FUEL"
 ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES "HILL LAUNCH ASSIST"
 CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 4037 KG
 CAPACIDAD DE CARGA DE 953 KG
 FRENOS DE DISCO VENTILADOS, ABS Y EBD (DISTRIBUCION ELECTRONICA DE LA FUERZA DE FRENADO) EN LAS 4 RUEDAS
 LLANTAS 265/70R17 A/T
 PESO BRUTO VEHICULAR DE 3153 KG

PESO VEHICULAR DE 2200 KG
SISTEMA DE TRACCION 4X4 ELECTRONICO CON CONTROL EN EL TRABLERO
TACOMETRO
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS
TRACCION 4X4
AIRE ACONDICIONADO MANUAL
ASIENTO DELANTERO EN TELA TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL
PORTAVASOS
DESCANSABRAZOS
AREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL
ASIENTO TRASERO TIPO BANCA (60/40) ACOJINADO, EN TELA Y ABATIBLE
CRISTALES ELECTRICOS CON FUNCION DE BAJADA Y SUBIDA EN UN SOLO TOQUE DEL LADO DEL CONDUCTOR
ESPEJO RETROVISOR DIA Y NOCHE
PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN CONSOLA CENTRAL
PISO DE VINILO
RADIO AM/FM/CD/AUX, RELOJ Y 6 BOCINAS
VISERAS EN TELA A COLOR DE LAS VESTIDURAS
VOLANTE DE POSICIONES MANUAL
ALARMA PERIMETRAL
BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS
BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA
CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS, AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES
SEGUROS ELECTRICOS
SISTEMA ADVANCE TRAC CON RSC (SISTEMA DE CONTROL DE ESTABILIDAD)
SISTEMA DE ENTRADA REMOTA (DOS CONTROLES) ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMATICO
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESION DE LLANTAS

EQUIPAMENTO:

SIRENA MARCA STAR/SVP MODELO SS700 CAPACIDAD PARA OPERAR CON 100 O 200 WATTS DE SALIDA CON LA CONEXIÓN DE 2 BOCINAS DE 100 WATTS CADA UNA, LED DE DIAGNOSTICO DE ALTA VOZ QUE PERMITE LA DETECCION Y RAPIDA SOLUCION DE FALLAS DEL EQUIPO, ESTA PROTEGIDA CONTRA CORTO CIRCUITOS DE ALTA VOZ, CON UN CIRCUITO DE RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO Y UNA FUNCION DE APAGADO DE ALTA Y BAJA TENSION. PARA LA REPETICION DE LA RADIO Y FUNCION DE MEGAFONIA INCLUYE UN MICROFONO CON ANULACION DE RUIDO Y UNA PANTALLA RETROILUMINADA PARA USO NOCTURNO DE FACIL LEGIBILIDAD. CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 6 PULGADAS DE ANCHO POR 2.375 PULGADAS DE ALTO POR 5.831 PULGADAS DE DIAMETRO, CON UN PESO DE 6 LIBRAS, VOLTAJE DE 10-16VDC, FRECUENCIA DE 675-3000 HERTZ, CONSUMO DE 8 AMPERES POR BOCINA Y CON LOS SIGUIENTES TONOS DE OPERACIÓN: AIR HORN, YELP, WAIL, PHASER, MANUAL, ALERTA Y DOS TONOS. LOS MODULOS DE OPERACIÓN SON SELECCIONABLES POR MEDIO DE UN BOTON ROTADOR, Y CON UN BOTON DE EMPUJE PARA OPERAR LOS TONOS DE AIR HORN, Y MANUAL, Y CUENTA CON GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.
BOCINA DE 100 WATTS DE SALIDA MARCA STAR/SVP MODELO D/60 CON MEDIAS DE 7.25 PULGADAS DE DIAMETRO POR 8 PULGADAS DE ANCHO POR 5.25 PULGADAS DE ALTO, CON UN PESO DE 8.5 LIBRAS, IMPEDANCIA 11 OHMS, MONTADA SOBRE UN SOPORTE DE USO RUDO EN ESCUADRA (TIPO 1) Y CAMPANA FABRICADA EN MATERIAL PLASTICO DE "ABS" DE ALTO IMPACTO CON GARANTIA DE UN AÑO.
FUENTE DE PODER PARA LUCES ESTROBOSCOPICAS CON CAPACIDAD DE 90 WATTS MARCA STAR/SVP MODELO RSK996P CON 4 FOCOS ESTROBOSCOPICOS EN COLOR CLARO DE 100 WATTS CADA UNO, CON 2 CABLES FORRADOS DE 20PIES DE LARGO, 2 CABLES FORRADOS DE 25 PIES DE LARGO CON AISLAMIENTO PARA 600 WATTS, CON CONECTORES DE 3 PINS A PRUEBA DE AGUA. LA FUENTE ESTA DISEÑADA PARA TRABAJAR 24 PATRONES DE DESTELLO SELECCIONABLES, DE LOS CUALES 12 SON PATRONES ESTANDAR, 6 PATRONES DE DIRECTORES DE TRAFICO, 4 PATRONES COMBINADOS Y 2

PATRONES CICLICOS; LA FUENTE CUENTA CON LA FUNCION DE VSD (SISTEMA DE DIAGNOSTICO VISUAL) EL CUAL DETECTA CUANDO LAS ENTRADAS DE LA FUENTE NO RECIBEN MAS DE 12 VCD, DETECCION DE FALLAS EN LAS ENTRADAS DE LOS FOCOS ESTROBOSCOPICOS Y ADEMAS, DETECTA SI EXISTE VARIACION EN EL VOLTAJE CON PROTECCION DE REDUCCION AUTOMATICA DE POTENCIA EN CASO DE FALLA DE ALGUNA DE LAS SALIDAS. MODO SELECCIONABLE DIA Y NOCHE; SISTEMA DE ENFRIAMIENTO A BASE DE ABANICO Y CON DIMENSIONES DE 2 7/8" DE ALTO POR 5 1/2 " DE LARGO POR 5 1/4" DE DIAMETRO; VOLTAJE DE 10-30VCD, CONSUMO DE 9.4 AMPERES COMO MAXIMA, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO ILUMINADO Y GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTO DE FABRICACION A PARTIR DE LA ENTREGA DE UNIDADES.

INSTALACION DE SIRENA, BOCINA Y FUENTE DE ESTROBOS E INSTALACION DE EQUIPO MOVIL MATRA; INCLUYE FILTRO, ANTENA PARA RADIO MATRA, TODOS LOS CABLES Y TORNILLERIA NECESARIA PARA SU CORRECTA INSTALACION.

GARANTIA:

3 AÑOS O 60,000 KMS

AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS

ASEGURANZA 1 AÑO

PARTIDA 8 (PGJE)
VEHICULO TIPO SEDAN
CANTIDAD 4

VEHICULO TIPO SEDAN 2018

COLOR: BLANCO

MOTOR: A GASOLINA DE 4 CILINDROS 1.6 LTS

POTENCIA: 106@5,600RPM

TRANSMISION: MANUAL DE 5 VELOCIDADES

MODELO: 2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

AIRE ACONDICIONADO MANUAL

INTERIORES EN TELA

BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO

DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD

SUSPENSION INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON

SUSPENSION TRASERA CON EJE SEMIRIGIDO

FRENOS DELANTEROS DE DISCO

CONSOLA CENTRAL

FRENOS TRASEROS DE TAMBOR

INMOVILIZADOR ELECTRONICO

DESEMPAÑADOR TRASERO CON TEMPORIZADOR

ALARMA A CONTROL REMOTO

ASIENTO TRASERO ABATIBLE

CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS

CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2) Y PELVICO CENTRAL (1)

SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS

TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLON TRASERO

CIERRE AUTOMATICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD

CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES BLUETOOTH EN VOLANTE

RADIO AMFM/CDISC/MP3/AUX-IN/CONEXION PARA IPOD Y 4 BOCINAS

COMPUTADORA DE VIAJE
AVISO DE OLVIDO DE LLAVE
LUCES ENCENDIDAS Y AVISO DE GASOLINA
CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE
CONTROL REMOTO PARA LIBERACION DE SEGUROS Y CAJUELA
ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL
GUANTERA CON TAPA
LIBERADOR MECANICO DE TAPA DE COMBUSTIBLE
PISO DE PORTA EQUIPAJE ALFOMBRADO
PORTAVASOS DELANTEROS Y TRASEROS
REVISTERO EN PUERTAS DELANTERAS
SEGUROS ELECTRICOS
KIT BASICO DE HERRAMIENTAS
TAPETES ORIGINALES NISSAN
TOMA CORRIENTE DE 12 VOLTIOS
CRISTALES TINTADOS
DEFENSA AL COLOR DE LA CARROCERIA
ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES
FAROS DE HALOGENO
LIMPIADOR EN MEDALLON
MANIJAS EN PUERTAS AL COLOR DE LA CARROCERIA
LLANTAS 165/70R14" CON RINES DE ACERO DE 14"
LLANTA DE REFACCION DE TAMAÑO NORMAL
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS
GARANTIA:
3 AÑOS O 60,000 KMS
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS
ASEGURANZA DE 1 AÑO

PARTIDA 9 (PGJE)
CAMIONETA
CANTIDAD 2

CAMIONETA

COLOR: BLANCO
MOTOR: A GASOLINA DE 4 CILINDROS DE 2.5 L
POTENCIA: 169 hp @ 6,000 rpm
TRANSMISION: AUTOMATICA
MODELO: 2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

AIRE ACONDICIONADO MANUAL
ASIENTOS CON VESTIDURA DE TELA
ASIENTOS FRONTALES CON AJUSTE MANUAL
ASIENTO DE SEGUNDA FILA ABATIBLE 40/20/20 Y DESLIZABLE 60/40
BOCINAS (4)
CONSOLA CENTRAL CON DESCANSABRAZOS Y PORTAVASOS CON REFRIGERACIÓN

VOLANTE CON CONTROLES DE AUDIO, CONTROL CRUCERO Y MANOS LIBRES
CRISTAL DE PRIVACIDAD (CRISTALES TRASEROS Y EN PUERTA TRASERA)
CRISTALES ELÉCTRICOS (CONDUCTOR CON APERTURA Y CIERRE DE UN SOLO TOQUE)
CUBIERTA RETRÁCTIL PARA EL ÁREA DE CARGA
DESCANSABRAZOS EN EL ASIENTO TRASERO CON PORTAVASOS
ENTRADA AUXILIAR PARA REPRODUCTOR DE AUDIO
ESPEJO RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE AUTOMÁTICO
VISERAS CON ESPEJOS DE VANIDAD ILUMINADOS PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
GANCHOS DE ANCLAJE EN CAJUELA (4)
GUANTERA CON ILUMINACIÓN Y LLAVE
INTERFAZ DE AUDIO USB (SISTEMA IPOD® READY)
LUCES DE MAPA
LUZ EN ÁREA DE CARGA
REPRODUCCIÓN DE AUDIO VÍA BLUETOOTH®
SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, RBDS CON REPRODUCTOR PARA 1 CD, PANTALLA DE 5" + CONECTIVIDAD
SMARTPHONE
VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD
ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DESEMPAÑANTE
FAROS LED CON AJUSTE AUTOMÁTICO, ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMÁTICO
LODERAS FRONTALES Y TRASERAS
LIMPIADOR TRASERO INTERMITENTE
LIMPIAPARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE Y CON VELOCIDAD VARIABLE SENSIBLE A LA VELOCIDAD
LODERAS FRONTALES Y TRASERAS
LUCES ENCENDIDAS DURANTE EL DÍA (SIGNATURE LAMPS)
MANIJAS DE PUERTA FRONTAL Y TRASERAS EN CROMO
NISSAN ADVANCE DRIVE-ASSIST DISPLAY (MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA PARA EL CONDUCTOR)
NISSANCONNECT®
SISTEMA DE LLAVE INTELIGENTE IKEY®, CON FUNCIÓN DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS
BLUETOOTH® MANOS LIBRES CON RECONOCIMIENTO DE VOZ
CÁMARA DE VISIÓN TRASERA
BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR
ALARMA CON INMOVILIZADOR
BOLSAS DE AIRE FRONTALES, LATERALES Y DE CORTINA
CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS CON SENSOR DE IMPACTO
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS
INTELLIGENT RIDE CONTROL (CONTROL INTELIGENTE DE MARCHA)
INTELLIGENT TRACE CONTROL (CONTROL INTELIGENTE DE TRAZO)
CONTROL DINÁMICO VEHICULAR (VDC) CON SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS)
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)
INTELLIGENT ENGINE BRAKE (FRENO INTELIGENTE DE MOTOR)
SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA)
SISTEMA DE ANCLAJE PARA SILLA DE BEBÉ EN ASIENTO TRASERO (LATCH)
ASISTENTE DE ASCENSO DE PENDIENTES (HSA)
SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE CON RESORTES Y BARRA ESTABILIZADORA
SUSPENSION TRASERA INDEPENDIENTE MULTIBRAZO Y BARRA ESTABILIZADORA
FRENOS DE DISCO VENTILADOS EN LA PARTE TRASERA Y DELANTERA
DIRECCION ELECTRICAMENTE ASISITIDA
RINES DE 17 PULGADAS CON RIN DE ALUMINIO

MEDIDA DE LA LLANTA 225/65R17
LLANTA DE REFACCION TAMAÑO NORMAL 225/65R17
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 60 LITROS

GARANTIA:
3 AÑOS O 60,000 KMS
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS
ASEGURANZA POR 1 AÑO

PARTIDA 10 (PGJE)
PICK-UP
CANTIDAD 1

PICK-UP 2018

COLOR: BLANCO
MOTOR: A GASOLINA DE 4 CILINDROS DE 2.5 L
POTENCIA: 166 hp @ 6,000 rpm
TRANSMISION: MANUAL DE 6 VELOCIDADES
MODELO: 2018

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

AIRE ACONDICIONADO MANUAL CON VENTILAS
ASIENTOS TIPO BANCA (60/40)
ASIENTO DEL CONDUCTOR DESLIZABLE
ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE
CONSOLA SUPERIOR CON LÁMPARA DE CABINA
INDICADOR DE COMBUSTIBLE
MEDIDOR DE VIAJE (VIAJE 1 Y VIAJE 2)
ODÓMETRO
PORTAVASOS EN CONSOLA INFERIOR DE INSTRUMENTOS (2)
TACÓMETRO
TOMACORRIENTE DE 12V EN PANEL DE INSTRUMENTOS INFERIOR
VIDRIOS MANUALES
CAJA DE ESTACAS
DEFENSA FRONTAL NEGRA
MANIJAS DE PUERTA EN COLOR NEGRO
PARRILLA COLOR NEGRO
RINES DE ACERO DE 15"
TAMAÑO DE LA LLANTA 195R15C
ESPEJOS EXTERIORES COLOR NEGRO PLEGABLES Y CON AJUSTE MANUAL
FAROS DE HALÓGENO CON ACABADOS EN NEGRO
LIMPIAPARABRISAS DE 2 VELOCIDADES INTERMITENTE Y VARIABLE
MONITOR AVANZADO DE ASISTENCIA MONOCROMÁTICO
SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS)
DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)
ASISTENCIA DE FRENADO (BA)
BOLSA DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO

CHASIS CON ZONAS DE DEFORMACIÓN PROGRAMADA
CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES DE 3PTS. (2) CON AJUSTE DE ALTURA
CINTURÓN DE SEGURIDAD FRONTAL CENTRAL DE 2PTS. (1)
CINTURONES DE SEGURIDAD FRONTALES CON PRETENSIONADOR Y LIMITADORES DE CARGA
INMOVILIZADOR
FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO
FRENOS TRASEROS DE TAMBOR
SISTEMA DE DIRECCION DE ASISTENCIA HIDRAULICA
SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE ORQUILLA
SUSPENSIÓN TRASERA TIPO MUELLES
CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS DE 1320 KG
TANQUE DE GASOLINA DE 80 L
GARANTIA:
3 AÑOS O 60,000 KMS
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS
ASEGURANZA POR 1 AÑO

PARTIDA 11 (PGJE)
VEHICULO TIPO SEDAN
CANTIDAD 9

VEHICULO TIPO SEDAN

COLOR: BLANCO
MOTOR: A GASOLINA DE 4 CILINDROS DE 1.5 LITROS
POTENCIA: 105 HP
TRANSMISION: AUTOMATICA DE 5 VELOCIDADES
MODELO: 2017

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

-VIDRIOS MANUALES
-ASIENTOS DE CONDUCTOR EN DOS POSICIONES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
-DIRECCION ELECTRICA ASISTIDA (EPAS)
-VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA
-AIRE ACONDICIONADO
-CONSOLA CENTRAL CON 2 PORTA-VASOS Y 2 ESPACIOS PARA BOTELLAS
-SEGUROS ELECTRICOS CON CONTROL CENTRALIZADO Y REMOTO
-LIDER EN ESPACIO EN SU CLASE
-BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
-FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR
-RADIO AM/FM, AUX Y PUERTO USB CON 2 BOCINAS
-LIBERACION ELECTRICA DE CAJUELA
-TAPETES DELANTEROS
-TOMA DE CORRIENTE
-CINTURONES DE SEGURIDAD
-AREA DE ALMACENAMIENTO SECRETA
-DEFENSA DELANTERA Y TRACERA AL COLOR DE LA CARROCERIA

-RINCES DE ACERO DE 14" CON CUBIERTA

GARANTIA:

3 AÑOS O 60,000 KMS

AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS

ASEGURANZA 1 AÑO

PARTIDA 12 (PGJE)
CAMIONETA
CANTIDAD 1

VEHICULO TIPO CAMIONETA

TRANSMISION: MANUAL DE 5 VELOCIDADES

MODELO: 2018

COLOR: BLANCO

MOTOR: A GASOLINA DE 4 CILINDROS DE 2.7 LITROS 16 VALVULAS

POTENCIA: 149 HP @ 4,800 RPM

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- DIRECCION HIDRAULICA DE PIÑON Y CREMALLERA
- FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS
- FRENOS TRASEROS DE TAMBOR
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS PARA TODOS LOS PASAJEROS
- VESTIDURAS DE TELAS
- LUCES PARA MAPA INTEGRADA A LA LUZ DE DOMO DELANTERA
- ELEVADORES DE CRISTALES ELECTRICOS
- AIRE ACONDICIONADO CON SALIDAD DELANTERAS Y TRASERAS
- ASIENTOS PLEGABLES
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM, AUX, USB Y CD SENCILLO
- LIMPIAPARABRISAS DELANTERO INTERMITENTE
- CRISTALES DELANTEROS Y PARABRISAS TINTADOS
- FAROS DE ALOGENO MULTIREFLECTORES
- VENTANAS LATERALES DESLIZABLES
- CIERRE CENTRALIZADO
- ASIDERAS DE ACERO EN PUERTA DESLIZABLE
- BARRAS DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS EN PUERTAS
- INMOVILIDADOR
- LUZ AUCILIAR DE FRENO ELEVADA
- ESCALON DE ACCESO LATERAL ILUMINADO CON PROTECCION ANITDERRAPANTE
- CAPACIDAD DE CARGA DE 1,185 KG
- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 LITROS
- TINES DE ACERO DE 15"
- DEFENSAS INTEGRADAS DEL COLOR DE LA CARROCERIA
- ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL
- LUCES INTERMITENTES
- MANIJAS CROMADAS
- PARRILLA FRONTAL CROMADA
- PUERTA CORREDIZA DEL LADO DERECHO

- PUERTA TRASERA TIPO HATCH CON CERRADURA EXTERIOR CON LLAVE
 - VENTANILLAS LATERALES TRASERAS CORRIZAS
 - 5 FILAS DE ASIENTOS
 - ASIENTO DEL CONDUCTOR Y PASAJERO TIPO CUBO CON AJUSTE MANUAL DE 4 POSICIONES
 - CABECERAS DELANTERAS CON AJUSTE DE ALTURA
 - CALEFACCION
 - ELEVADORES DE CRISTALES DELANTEROS ELECTRICOS
 - ESPEJO RETROVISOR DIA/NOCHE
 - INSERTOS DE TELA EN PUERTAS DELANTERAS
 - LUZ DE CORTECIA
 - MANIJA PARA APERTURA DE PUERTA DE CARGA CON SEGURO
 - 3 PORTABOTELLAS
 - PORTADOCUMENTOS EN PUERTAS DELANTERAS
 - PORTAMONEDAS
 - REVISTEROS DETRÁS DE LOS ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS
 - SISTEMA DE RECIRCULACION DE AIRE
 - TAPETE DE CONDUCTOR
 - TOMACORRIENTE DE 12V
 - VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA
 - BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS LATERALES
 - CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS
 - SEGUROS ELECTRICOS
 - VOLANTE Y COLUMNA DE DIRECCION CON SISTEMA DE ABSORCION DE ENERGIA
 - ZONAS DE ABSORCION DE ENERGIA DELANTERA, TRASERA Y LATERALES
- GARANTIA:
3 AÑOS O 60,000 KMS
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS
ASEGURANZA 1 AÑO

PARTIDA 13 (INDE)
VEHICULO TIPO SEDAN
CANTIDAD 3

4 cilindros, color blanco Motor 1.5 lts. 105 caballos de fuerza, transmisión manual de 5 velocidades, vidrios manuales, asientos de conductor de 2 posiciones para conductor y pasajero, dirección eléctrica asistida, volante con ajuste de altura, aire acondicionado, consola central con 2 porta-vasos y 2 espacios para botellas, seguros eléctricos con control centralizado y remoto, líder en espacio en su clase, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, frenos delanteros de disco y traseros de tambor, radio AM/FM/entrada auxiliar y puerto USB con 2 bocinas, defensas al color de la carrocería, liberación eléctrica de cajuela, tapetes, toma de corriente, cinturones de seguridad área de almacenamiento secreta, defensas delantera y trasera al color de la carrocería, rines de acero de 14" con cubierta., garantía de 3 años ó 60,000 kms. Lo que ocurra primero.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

- 4.1. En estas Bases de Licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de Licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
“Anexo 2” Programa de Entregas
“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
“Anexo 5” Declaración de Integridad
“Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales
“Anexo 7” Manifiesto de bienes nuevos y originales
“Anexo 8” Catálogo de Conceptos
“Anexo 9” Formato de Propuesta Económica

- 4.2. El Licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes Bases de Licitación y sus anexos. Si el Licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las Bases de Licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5.1 **“La Convocante”** aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario, dirigido al **“Comité de Adquisiciones”**, al correo electrónico mpreciado@baja.gob.mx. Los licitantes que deseen enviar sus cuestionarios, deberán anexar a los mismos, copia del comprobante de pago de bases para que sus preguntas puedan ser respondidas por el órgano requirente, **en caso de no presentar copia del comprobante de pago de bases, sus preguntas no serán consideradas para la junta de aclaraciones**, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dichos cuestionarios; deberán ser recibidos a más tardar el día **18 de septiembre de 2017 hasta las 09:00 horas.** **“La Convocante”** realizara una junta de aclaraciones el día **19 de septiembre de 2017 a las 09:00 horas** en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

- 5.2 En el caso de los participantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases de Licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no a dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

6.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas Bases de Licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias Bases y se harán del conocimiento de todos los Licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del Licitante, **la cual deberá presentarse firmada por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo, año, cantidad de los mismos y equipo a instalar, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.

De igual manera, el Licitante de vehículos deberá presentar como soporte de su propuesta:

- **Cartas Compromiso de los proveedores del equipo a instalar para las partidas que lo requieren**, (sirena, bocina, luces auxiliares, estrobos de led, torreta, burrera, mampara divisoria, consola metálica, porta armas, sistema de video vigilancia móvil, equipos móvil matra), incluye todos los cables y tornillería necesaria para su correcta instalación, antena corta y filtro) en la cual estos aceptan atender directamente en el estado de Baja California en el ejercicio de las garantías dentro del plazo de su vigencia.

- Documentos que acrediten que cuentan con **sucursal o taller propio o externo dentro del Estado de Baja California** para efectos de garantías y mantenimiento del equipo a instalar (sirena, bocina, luces auxiliares, estrobos de led, torreta, burrera, mampara divisoria, consola metálica, porta armas, sistema de video vigilancia móvil, equipos móvil matra), incluye todos los cables y tornillería necesaria para su correcta instalación, antena corta y filtro) señalando la ubicación, número telefónico y persona encargada del taller. Para **taller propio**: copia de comprobante de domicilio como recibo de agua luz, etc. Para **taller externo**: carta compromiso del representante legal del taller externo en la cual acepte atender directamente en el estado de Baja California en el ejercicio de las garantías dentro del plazo de su vigencia y copia del comprobante de domicilio.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica o de no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada.**

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Licitante, si asistiere alguno.

- B. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación; el Licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para **desechar su propuesta.**
- C. Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, así como copia certificada o como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente. Los cuales deberán ser firmados por el representante legal del Licitante, ya que de lo contrario **será desechada su propuesta.**
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.- Utilizando preferentemente papel membretado del Licitante. **(Anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(Anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad,** debidamente firmado por el representante legal, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus **obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar su propuesta. (Anexo 6)**

- G.** Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son **nuevos y originales. (Anexo 7)**
- H.** **Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California;** deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.
- I. Manifiesto de Normas Oficiales.-** Escrito mediante el cual el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales aplicables, requeridos en el “Anexo A” de esta convocatoria, debiendo anexar copia de los documentos que así lo acrediten.

El proveedor deberá de cumplir con las especificaciones establecidas en bases de licitación, así como las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia, de conformidad con lo siguiente:

- **NOM-001-SSP-2008**, para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular.
- **NOM-079-SEMARNAT-1994**, en la que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición.
- **NOM-042-SEMARNAT-2003**, en la que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono y óxido de nitrógeno, provenientes del escape de vehículos automotores nuevos en planta, así como hidrocarburos evaporativos en sistema de combustible a gasolina.
- **SAE J1849**, para la sirena, requisitos y directrices para los sistemas electrónicos de sirenas con altavoz y sirenas electromecánicas para vehículos de emergencia.

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con la finalidad de confirmar la información contenida en estos. El cumplimiento de este requisito es indispensable para la evaluación de las propuestas, por lo que su omisión y el no presentarlo conforme a lo solicitado, afecta su solvencia y consecuentemente es motivo para **desecharla**.

- J. Catálogos, folletos o fichas técnicas** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas ofertadas, así como del **equipo a instalar**, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas **originales de fabricante**.
 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, **impreso en original**.
 3. Podrá ser información impresa **directamente de la página de internet**.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante. La traducción deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que **su propuesta será desechada**.

K. Copia de su **recibo de pago** de bases de licitación. Que en caso de no presentarlo dentro de la propuesta técnica, será motivo para **desechar** la propuesta.

L. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el Licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 8)** de estas Bases de Licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas Bases de Licitación; en original **debidamente firmada por el representante legal del Licitante**, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

M. Propuesta Económica debidamente firmada por el Licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 9)** de estas Bases de Licitación, en original **debidamente firmado por el representante legal del Licitante**, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Licitante, si asistiere alguno.

8.2 Los Licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas Bases de Licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

9.1 El Licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 8**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 9**) que obran agregadas a las presentes Bases de Licitación. El Licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el Licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El Licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 8**) el precio unitario de la partida única, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas Bases de Licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el Licitante serán **fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de Licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de Licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas Bases de Licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los Licitantes deberán cotizarse en **pesos Mexicanos**.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con el punto 8.1 inciso A) de estas Bases de Licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de estas Bases de Licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes Bases de Licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los Licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

14.1. El Licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del Licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio Licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el Licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los Licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de **dos sobres**, para lo cual deberá indicarse el que contenga la **propuesta técnica** y el de la **propuesta económica**, mismos que el Licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán el nombre de la Licitación: **"Suministro de Vehículos para Gobierno del Estado de Baja California"**, el número de la Licitación y las palabras **“No abrir antes del día 28 de septiembre de 2017”** en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica **“No abrir antes del día 04 de octubre de 2017”**.
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del Licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) **El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.**

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para **“La Convocante”**.

El Licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en **dos propuestas**, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) Un sobre en el que se integre la **Propuesta Técnica**; consistente en 11 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original. (Anexo 1)
8.1 B)	Programa de entregas. (Anexo 2)
8.1 C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta. (Anexo 3)
8.1 D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California. (Anexo 4)
8.1 E)	Declaración de Integridad. (Anexo 5)
8.1 F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (Anexo 6)
8.1 G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales. (Anexo 7)

8.1	H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1	I)	Manifiesto de Normas Oficiales
8.1	J)	Catálogo de bienes a suministrar.
8.1	K)	Recibo de pago de bases.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- B)** Un sobre en el que se integre la **Propuesta Económica**; consistente en 2 fóldeers individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación	
--------	-----------------------	--

8.1	L)	Catálogo de Conceptos. (Anexo 8)
8.1	M)	Propuesta Económica. (Anexo 9)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los Licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **13:00 horas del día 28 de septiembre de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el Licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas Bases de Licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al Licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el Licitante en el Catalogo de Conceptos **(Anexo 8)** y el Formato de Propuesta Económica **(Anexo 9)**.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **13:00 horas del día 28 de septiembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de Licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, **1 (un)** representante de cada Licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los Licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de Licitación y se entregarán a los Licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las Bases de Licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del día **28 de septiembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, en la página de Gobierno del Estado de Baja California: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los Licitantes de conformidad con los puntos 19.4 y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de Licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los Licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **09:00 horas del día 04 de octubre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **L) y M)**, de estas Bases de Licitación.

21.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los Licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los Licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del día **04 de octubre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California; <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Así mismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **L)** e inciso **M)** de las Bases de Licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los Licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una

discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el Licitante no aceptare la corrección **su propuesta será rechazada.**

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer a las **11:00 horas del día 06 de octubre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los Licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la Licitación por escrito a cada uno de los Licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier Licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los Licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación; **señalamiento de precios en la propuesta técnica del Licitante**; si se comprueba que algún Licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente Licitación; si se comprueba que algún Licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los Licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación** con el Licitante, para que aclare su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas Bases de Licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes Bases de Licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes **no será susceptible de evaluación**.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio de la partida incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del Licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catalogo de conceptos.

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel(llos) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s) porque reúne(n) conforme a los criterios señalados en las presentes Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de **disminuir o aumentar** previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la Licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases de Licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente

justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

- 31.1** “La Convocante”, pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.
- 31.2** Previo a la firma del contrato, el Licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al **10% (diez por ciento)**.
- 31.4** El Licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el Licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10%
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10%
De 13,000.01 vsm en adelante	15%

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
 2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de **1 (un) año** siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
 3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
 4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
 5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
 6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.
- 32.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 32.3** Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del **.003 (tres al millar)** del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar hasta en un **20% (veinte por ciento)** las cantidades de las partidas contratadas en esta Licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los **12 (doce) meses** posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES**35. INCONFORMIDADES:**

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los Licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los Licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.